



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

**RESOLUCION JEFATURAL N° 032-01-2025-URH-MPT**

Talara, veinte de enero del dos mil veinticinco. -----



**EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;**

## CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 19-01-2025-MPT del 14 de enero del 2025, se deja sin efecto la designación de la servidora contratada permanente Ing. **Rossica Arévalo Leyton** en el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Municipalidad Provincial de Talara, con eficacia anticipada a partir del 13 de enero del 2025;
- Que, el artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM prescribe que: “La rotación consiste en la reubicación del Servidor en el interior de la Entidad, para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado”; y se efectúa por decisión de la Autoridad Administrativa;
- Que, el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un trabajador pasa a desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de la entidad, **teniendo en consideración las necesidades de servicio**, su formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y categoría remunerativa. La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada; tal y conforme lo establece el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP.
- Que, es política de esta administración atendiendo la necesidad de servicio y por razones de gestión administrativa, rotar al personal a fin de que adquieran mayor experiencia en las diferentes instancias que existen conforme a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Municipal N° 08-11-2022-MPT del 22.11.2022;
- Que, con **Resolución de Gerencia N° 63-03-2023-GM-MPT** del 29 de marzo del 2023, **se delega facultades al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos** en materia de Recursos Humanos, siendo una de ellas **la rotación de los servidores dentro de la entidad**, previa coordinación con la alta dirección y áreas involucradas;
- Por lo que, por estrictas razones de necesidad del servicio y previa coordinación con el superior despacho, se realiza el desplazamiento bajo la modalidad de rotación de la servidora municipal contratada permanente Ing. **Rossica Arevalo Leyton**, a realizar **funciones que le asignen en la Oficina de Administración Tributaria**, teniendo en cuenta que la servidora fue incorporada en la planilla de personal contratado bajo el Régimen del D.L. 276, mediante Resolución de Alcaldía N° 376-12-2024-MPT;



De conformidad con lo antes indicado y teniendo en cuenta la Resolución de Gerencia N° 63-03-2023-GM-MPT y Ley 27444;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1: DISPONER**, el desplazamiento bajo la modalidad de rotación de la servidora municipal contratada permanente Ing. **ROSSICA AREVALO LEYTON**, a realizar funciones que le asignen en la **Oficina de Administración Tributaria** de la de esta Municipalidad Provincial de Talara, con eficacia anticipada a **partir del 15 de enero del 2025**.

**Artículo 2: ENCARGAR**, al Jefe de la Oficina de Administración Tributaria disponer, mediante documento las funciones que realizará la servidora municipal en su área y emitir a esta oficina copia de la disposición que se emita.

**Artículo 3:** La Oficina de Administración Tributaria, Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución; debiendo tenerse en cuenta las normas para la entrega y recepción de cargo, de conformidad a la Directiva N° 04-02-2016-MPT “Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores Civiles de la Municipalidad Provincial de Talara”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 103-02-2016-MPT.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** -----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
ALEX G. CALDERÓN CHINGA  
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS

c.c. Interesado  
Oficina de Administración Tributaria  
Unidad de Tecnologías de la Información  
Archivo  
AGCCH/edita c,